

Información de Trámite

Nombre Trámite	PATENTE MUNICIPAL CANTÓN-HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	La patente municipal, es el permiso de funcionamiento de su negocio, y es obligatorio y necesario que el comerciante deba realizar el trámite de la patente municipal de su negocio, todos los años.

¿A quién está dirigido?

El trámite lo puede realizar una persona mayor de edad, que desee obtener la patente municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Huaquillas.

Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad.

Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Obtiene el documento de la Patente Municipal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Cuando es por primera vez que va a solicitar la patente debe de presentar lo siguiente:

- Cedula de la Persona que solicita la patente.
- Formulario para inspección del negocio.
- Permiso de Funcionamiento
- Certificado de no adeudar al Municipio (esta especie debe comprarla en Tesorería)
- Especies para patente (estas especies debe de comprarlas en tesorería)

Cuando va a realizar la renovación de la patente presenta todos los requisitos anteriores menos la solicitud de inspección a su local.

Requisitos Específicos:

- Protocolo de Bioseguridad
- Presentar fotos reales de su negocio cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad

¿Cómo hago el trámite?

Por primera Vez:

1. Acercarse al Municipio, Bloque N° 1, a la oficina de Comisaría Control Municipal y Vigilancia y solicitar la inspección a su local
2. Dirigirse al Bloque N° 3, a la oficina de tesorería y comprar con la cedula del titular de la patente el certificado de no adeudar
3. Hacer firmar el certificado de no adeudar en la oficina de Recaudación, Rentas, Empresa de Agua Potable (EMRAPAH) y regresar a tesorería a comprar las especies para la patente.
4. Presentar las especies y todos los documentos en comisaria Municipal.
5. Dirigirse a Rentas para que le emitan los valores a cancelar por la patente.
6. Dirigirse a Recaudación a pagar los valores emitidos en Rentas.
7. Luego ir a la Oficina de Gestión de Residuos Sólidos a realizar la ficha ambiental.
8. Dirigirse a la oficina de Comisaría Control Municipal y Vigilancia y presentar toda la documentación incluido los pagos realizados en recaudación

Por renovación:

Realiza los pasos anteriores desde el numeral 2 al 8.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor de la patente municipal se calcula de acuerdo al patrimonio del solicitante.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

10 de Agosto y Teniente Cordovéz - Edificio Municipal- Bloque N° 1, Oficina de Comisaría Control Municipal y Vigilancia

Horario de atención: de 8:00 a 17:00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Ab. Roberto Maza Ramirez
Correo Electrónico: comisariamunicipal@huaquillas.gob.ec
Teléfono: 072996286**Transparencia**